



Corte Suprema de Justicia de la Nación

RESOLUCION
Nº 1452/98

EXPEDIENTE Nº 14-12532/98

AMA

Buenos Aires, 23 de Junio de 1998.

Vista la Acordada CSJN Nº 25/95 y la Resolución CSJN Nº 2333/96, y

CONSIDERANDO:

Que los gastos realizados por la Dirección de Infraestructura Judicial corresponden a contrataciones realizadas de acuerdo a lo establecido en la Acordada Nº 41/87.

Que la Dirección de Infraestructura Judicial expone a fs. 4/8 los comprobantes de dichos gastos.

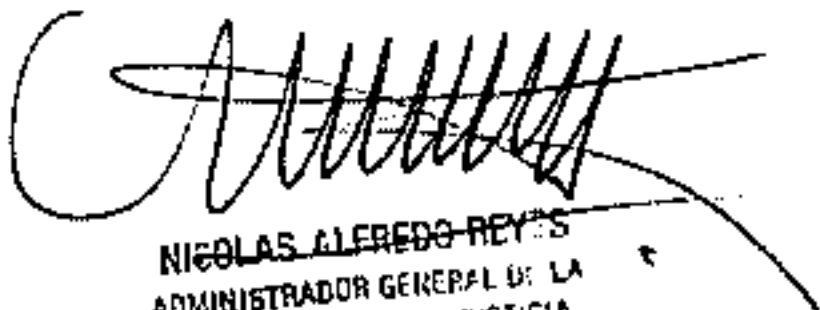
Por ello, **SE RESUELVE:**

1º) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a reintegrar a la Dirección de Infraestructura Judicial una partida especial por el monto de **PESOS SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON VEINTITRES CENTAVOS (\$ 6.634,23.-)** por los gastos incurridos en contrataciones realizadas de acuerdo a lo establecido en la Acordada Nº 41/87.

2º) Afectar el gasto resultante a las cuentas según detalle de fs. 41 del ejercicio financiero del año 1998.

4º) Regístrese y remítase a la citada dirección para la prosecución del trámite.-

91


NICOLAS ALBRECHT-REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION